

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 3588172

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 127428

SANTIAGO, 13/12/2012

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por don Claudio Miguel Mosse MULHUINI de nacionalidad MOZAMBIQUEÑA, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Octubre de 2012, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MOZAMBIQUE Nº12AB23392.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Claudio Miguel Mosse MULHUINI de nacionalidad MOZAMBIQUEÑA hasta 22/01/2013.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/ker
[655]13/12/2012

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo.



Ma. Cristina Pezoa Ramírez
Ma. CRISTINA PEZOA RAMÍREZ
JEFA ATENCION DE PUBLICO